

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Werner Erggart, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Calella de Palafrugell (Gerona).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Werner Erggart, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Calella de Palafrugell para la construcción de un varadero y caseta de abrigo de embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Blanes Nouvilas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Punta Negra, del término municipal de Calviá, Mallorca (Balears).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Blanes Nouvilas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Punta Negra, del término municipal de Calviá, Mallorca, para la construcción de obras de saneamiento para el «Hotel Punta Negra», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Industrias Químicas Asociadas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Tarragona.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Químicas Asociadas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Tarragona para construir un canal de retorno de agua salada para refrigeración, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Astilleros Milláns, S. L.», la ocupación de una parcela en la calle del Varadero, en el muelle del Reloj, del puerto de Barcelona.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Astilleros Milláns, S. L.», la ocupación de una parcela en la calle del Varadero, en el muelle del Reloj, del puerto de Barcelona, para instalar una nave industrial para la construcción y reparación de embarcaciones de cascos de madera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Inmobiliaria Fransena, S. A.», la ocupación de terrenos en la zona marítimo-terrestre de la bahía del término municipal de Aguilas (Murcia).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Inmobiliaria Fransena, S. A.», la ocupación de terrenos en la zona marítimo-terrestre de la bahía del término municipal de Aguilas, para la instalación de una tubería de desagüe al mar del alcantarillado de la urbanización El Hornillo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una superficie en la zona de servicio del puerto de Cariño (La Coruña).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una superficie en la zona de servicio del puerto de Cariño, para una instalación para suministros de gasolina y gas-oil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una superficie en la zona de servicio del puerto de Cedeira (La Coruña).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de una superficie en la zona de servicio del puerto de Cedeira, para la instalación de un depósito subterráneo de 25.000 litros y tuberías para suministro de gas-oil a embarcaciones pesqueras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Antonio Cabrera Hernández y don Arturo Alfonso Tavio la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de los Cristianos, término municipal de Arona (Tenerife).**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Cabrera Hernández y don Arturo Tavio la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de los Cristianos, término municipal de Arona, para construir bar-restaurante con sala de fiestas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Félix Rodríguez Jiménez la ocupación de una parcela en la explanada del Cañonero Dato, del puerto de Ceuta.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Félix Rodríguez Jiménez la ocupación de una parcela en la explanada del Cañonero Dato, del puerto de Ceuta, para construir las obras comprendidas en el proyecto de nave y anejos para construcciones metálicas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Cooperativa del Mar Suratlántica de Huelva» la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Cooperativa del Mar Suratlántica de Huelva» la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva, para construir un edificio social para la industria de la pesca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, Fernando María Yturriaga.